



Folio de Autorización	PAC 4464258		
No. DDP	000002609-2022		
Procedimiento de contratación	Adjudicación Directa AA-050GYR030-E023-2022		
Fundamento	Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).		
Fecha de fallo	Día	Mes	Año
	31	01	2022

VIGENCIA DEL CONTRATO							
Del	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año
		31	01		2022		31
TIPO DE CONTRATO				CUENTA PRESUPUESTAL			
Cerrado				21053001			



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por el titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3, párrafo 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en el dictamen elaborado en el Departamento Consultivo.

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes los áreas requerente, técnica y/o contratante y mesas compradoras de la CAE.

Proveedor	AGLE, S.A. DE C.V.		R.F.C.	AGL -050429-2K1	Número de Proveedor IMSS	00098411
Domicilio (Art. 49 "RLAASSP")	Blvd. Jiquilpan 1393 Poniente Colonia Scally C.P. 81240 Ahome, Sinaloa					
Teléfonos	668 8129115	Fax	N/A	Correo electrónico	Ole2202@hotmail.com	
Escritura publica	9819	Fecha escritura publica	29 de Abril de 2005	Notario publico	Lic. Jaime Humberto Ceceña Imperial	
Notaria publica	143 de Los Mochis, Sinaloa	Folio mercantil	22358*3	Fecha de Registro	09 de Mayo de 2005	
De acuerdo con sus estatus su actividad económica consiste	Ejercicio del comercio en general, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de productos dermo-cosméticos, compra, venta, distribución de toda clase de perfumería, artículos para regalos y accesorios para dama y caballero, compra, venta, distribución y comercialización tanto al mayoreo como menudeo de los productos del objeto social, compra, venta, permuta, adquisición o enajenación por cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles necesarios para cumplir con el objeto social, entre otros. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos.					
Nombre del apoderado legal	C. Bertila Imelda Lopez Elizalde		Escritura Pública	33308	Fecha escritura pública	04 de Octubre de 2011
Notario publico	Lic. Salvador Antonio Corral Martinez	Notaria publica	28 de Hermosillo, Sonora	Folio mercantil	22358*3	
Fecha de la entrega de los bienes	10 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del Acta de Asignación		Lugar de prestación de servicio	Almacén B.C.S.	Plazo para pago	20
Objeto del contrato	Adquisición del grupo de suministro 010 medicamento.			Importe total adjudicado sin I.V.A.	\$ 29,208.60	
				I.V.A. Tasa 0%		

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Subtotal	IVA 0%	Importe Total
1	010 000 5489 00 00	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	243	ENV	\$ 120.20	\$29,208.60	\$ 0.00	\$29,208.60

<p>CONTRATANTE</p> <p>Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUTORIZA</p> <p>Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>AREA REQUERENTE Y AUTORIZA</p> <p>Ing. José Víctor Acosta García Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>Dr. José Luis Ahuja Navarro Representante Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR" AGLE, S.A. DE C.V.</p> <p>C. Bertila Imelda Lopez Elizalde Representante Legal</p>
--	--	--	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



La Paz, Baja California Sur, a 15 de febrero de 2022.

Ing. Maria Fernanda Rodriguez Ortega
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios del IMSS
En Baja California Sur.
Presente.

Por medio del presente y en mi carácter de administrador del contrato, le informo la NO presentación de la garantía de cumplimiento del contrato número D2P0117, celebrado con AGLE, S.A. DE C.V., toda vez que el objeto de la contratación ya fue debidamente satisfecho, de conformidad con las características de los bienes que se detallan en el instrumento legal antes mencionado con número de alta 100511, y a entera satisfacción del Instituto. Cabe señalar que el plazo de entrega establecido para el cumplimiento de su obligación corresponde a 10 días, de modo que resulta impropcedente la entrega de garantía de cumplimiento de los contratos bajo estas condiciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS
En Baja California Sur.

